



DEVELANDO LAS CONDICIONES DE LA DOCENCIA EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Situación y retos en su formación y profesionalización

Gustavo Armando Hernández López

Introducción

La mejora sustantiva de la EMS en México transita por reconocer que los desafíos estructurales que enfrenta el profesorado —en términos de formación, condiciones laborales y normativas de desarrollo profesional— no pueden ser atendidos mediante soluciones fragmentadas o de corto alcance.

La Educación Media Superior (EMS) ocupa un lugar estratégico en el sistema educativo mexicano, pues se constituye como un nivel con identidad propia en el que se configura la transición cognitiva, identitaria y social de las y los jóvenes. Sobre este nivel recaen altas expectativas: se espera que prepare a los estudiantes para continuar su formación profesional, pero también que los capacite para incorporarse a la vida laboral. Esta doble vocación —propedéutica y terminal— complejiza sus finalidades formativas.

En este contexto, a la tarea docente en la EMS se le presenta una exigencia formativa que atienda las dimensiones profesional, laboral y recientemente, con énfasis en lo socioemocional. Así, las y los profesores deben acompañar a los jóvenes en una etapa clave de construcción

personal, al tiempo que imparten contenidos especializados y atienden el desarrollo de habilidades socioemocionales, cognitivas y técnicas. Sin embargo, a diferencia de la educación básica, en este tipo educativo la trayectoria institucional de formación y profesionalización docente, presenta condiciones singulares pocas veces abordadas, que la complejizan y de la que poco se conocen.

En la coyuntura de una serie de planteamientos de política educativa en torno a la EMS, este artículo busca aportar a la discusión pública las condiciones del profesorado en este tipo educativo y, a partir de analizar aspectos estructurales en la EMS, develar los puntos críticos sobre los retos que enfrenta la actual administración en torno al desarrollo profesional de sus maestras y maestros.

Comprender las complejidades de la formación, el acceso y el desarrollo profesional de los docentes es fundamental para fortalecer la calidad educativa y garantizar una EMS que responda a las necesidades de los estudiantes y de la sociedad.



1. La Educación Media Superior en México: la docencia en medio de un entramado institucional diverso y complejo

La Educación Media Superior (EMS) en México constituye un nivel estratégico del sistema educativo nacional cuya relevancia trasciende la idea tradicional de ser únicamente un puente entre la educación básica y la superior, pues es el nivel en donde se define la transición identitaria, cognitiva y social de millones de jóvenes. De acuerdo con la Secretaría de Educación Pública, el sistema educativo mexicano atiende a 34 millones 809 mil 298 estudiantes, de los cuales 5 millones 508 mil 572 cursan estudios en la EMS. Esta población estudiantil se distribuye en 21 mil 249 planteles, con un 85% de sostenimiento público y un 15% privado, y con una proporción de 52% de mujeres y 48% de hombres (SEP, 2024).

Aunque los antecedentes de los servicios educativos intermedios en México datan del siglo XVI (SEP, 2025). La EMS como sistema articulado es una construcción relativamente reciente, resultado de procesos acelerados de transformación buscaron dar unidad a un nivel históricamente fragmentado. Sus raíces se encuentran en, por un lado, las preparatorias y bachilleratos universitarios, donde docentes provenientes de la academia superior

“introducían” a las y los jóvenes al mundo universitario; y, por otro, en la conformación del subsistema federal de la SEP, originado tras la separación de los tecnólogos del IPN y expandido posteriormente en diversas modalidades educativas. La convergencia de estas tradiciones, la universitaria y la tecnológica, constituyen parte fundamental de la génesis de la EMS en México.

Uno de los hitos fundamentales fue la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) en 2008, que estableció el Sistema Nacional de Bachillerato y el primer Marco Curricular Común basado en competencias (MCC). Este cambio representó por primera vez, un esfuerzo por establecer bases de articulación entre autoridades de este tipo, y brindar elementos comunes para la formación en un nivel caracterizado por su diversidad institucional y pedagógica.

Posteriormente, la reforma constitucional de 2012 incorporó a la EMS como parte de la educación obligatoria, reforzando su papel dentro del trayecto formativo nacional. Esta inclusión formal implicó el reconocimiento del nivel medio superior como un sistema integrado con objetivos específicos para la formación de las y los jóvenes.

Recientemente, en el ciclo escolar 2023–2024, bajo la propuesta de la Nueva Escuela Mexicana (NEM), la administración federal impulsó una



LA DOCENCIA EN LA EMS

Gustavo Armando Hernández López

MEXICANOS PRIMERO
DICIEMBRE 2025 / NÚM 6

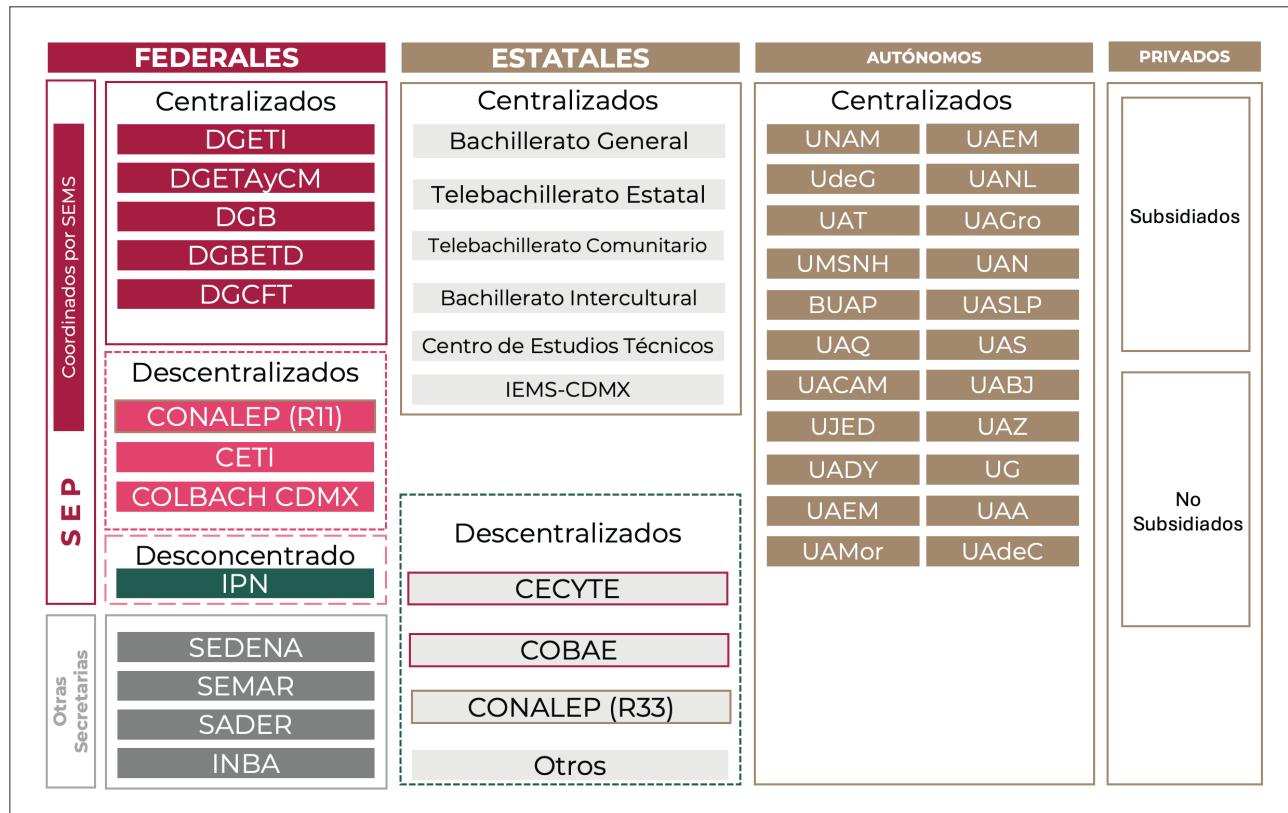
EN CORTO
NOTA DE POLÍTICA EDUCATIVA

nueva transformación a través del Marco Curricular Común para la Educación Media Superior (MCCEMS), con el propósito de reorientar los enfoques pedagógicos y fortalecer la formación integral de las y los estudiantes.

Esta evolución ha ocurrido en un contexto organizativo altamente fragmentado. Aun cuando la Secretaría de Educación Pública

(SEP), reconoce la existencia de 31 subsistema de EMS (SEP, 2025); si se consideran elementos como el grado de autonomía, la personalidad jurídica, los esquemas de financiamiento y las estructuras administrativas, pueden identificarse más de 150 formas distintas de organización del servicio educativo en este nivel.

Esquema 1. Subsistemas de Educación Media Superior en México



Fuente: Elaboración propia con información de SEP (2019).



LA DOCENCIA EN LA EMS

Gustavo Armando Hernández López

MEXICANOS PRIMERO
DICIEMBRE 2025 / NÚM 6

EN CORTO
NOTA DE POLÍTICA EDUCATIVA

Esta estructura incluye subsistemas centralizados bajo la SEP federal, tales como:

- Centros de Bachillerato Tecnológico Agropecuaria,
- Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios,
- Centros de Estudios de Bachilleres, los Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva,

Otro grupo más, lo constituyen los subsistemas estatales como:

- Bachilleratos generales,
- Tecnológicos,
- Digitales,
- Telebachilleratos,
- Interculturales
- A distancia

Además están los organismos descentralizados, como:

- Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE),
- Colegios de Bachilleres (COBAE)
- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)

Sin omitir a los programas ofrecidos por universidades públicas y autónomas, como el Instituto Politécnico Nacional (IPN).

La coexistencia de múltiples subsistemas, modelos, marcos normativos y autoridades ha generado una gobernanza diversificada, donde convergen criterios administrativos, condiciones laborales y prioridades institucionales dispares, lo cual tiene profundas implicaciones para el desarrollo del profesorado.

Como se puede visualizar, el ejercicio profesional del magisterio en la EMS se desarrolla en un entorno caracterizado por la diversidad institucional, la variedad de normas laborales y la multiplicidad de ofertas formativas. Esta situación no solo impacta las trayectorias laborales de las y los docentes, sino también las posibilidades de construir una identidad profesional sólida y articulada.

2. Ser docente en la EMS: de la formación inicial a su desarrollo profesional

La función docente en la EMS en México se desarrolla en medio de una compleja trama de condiciones institucionales, normativas y formativas que modelan un perfil profesional heterogéneo.

El magisterio en EMS está conformado por 425,826 docentes de los cuales el 50.5% son mujeres y 49.5% hombres. El 42% del profesorado labora en planteles de sostenimiento estatal, el 23.8% en planteles federales, el 23% en instituciones particulares y el 11% en organismos autónomos (SEP, 2024).

Para ejercer la docencia en la EMS en México no se cuenta un sistema de formación inicial del profesorado, a diferencia de la educación básica. Mientras que en el nivel básico la formación docente se sustenta en un sistema normativo institucionalizado, con carácter obligatorio que se brinda en escuelas especializadas reguladas por el estado como las escuelas normales; en la EMS no existen estructuras equivalentes. La formación inicial



LA DOCENCIA EN LA EMS

Gustavo Armando Hernández López

MEXICANOS PRIMERO
DICIEMBRE 2025 / NÚM 6

EN CORTO
NOTA DE POLÍTICA EDUCATIVA

específica para este nivel es escasa, dispersa y no institucionalizada; son pocos los programas de educación superior a nivel nacional que preparan de manera inicial a futuros docentes para ejercer en este tramo educativo, por mencionar algunos se encuentran los programas que ofertan la Universidad Pedagógica Nacional, la UNAM y algunas universidades privadas. Aunado a esto, a diferencia de lo que sucede en la mayoría de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) (2024), la formación en la enseñanza no constituye un perfil formativo obligatorio para ingresar al servicio a la EMS en México.

El profesorado proviene mayoritariamente de diversas disciplinas profesionales. Cerca del 48.3% cuenta con estudios de licenciatura y el 46.2% ha cursado un posgrado, predominantemente en áreas como ciencias sociales, administración, derecho y ciencias exactas (MEJOREDU, 2023). Este perfil refleja una formación sólida en lo disciplinar, pero no necesariamente una formación didáctica pedagógica esencial para los procesos educativos.

Frente a este escenario, la formación continua ha sido concebida como el principal mecanismo para dotar de herramientas pedagógicas al profesorado. Desde 2008, con la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS), se impulsaron a nivel nacional programas de Formación Docente (PROFORDEMS) y la certificación Programa de Certificación Docente del Nivel Medio Superior (CERTIDEMS), con el propósito de

profesionalizar al magisterio en competencias docentes comunes para todos los subsistemas.

Actualmente, la oferta de formación continua que opera la SEP para la EMS, se realiza a través del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) Media Superior, operado por la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS).

El Programa para el Desarrollo Profesional Docente, tiene como objetivo general fortalecer el perfil necesario para el desempeño de las funciones de las y los profesores de tiempo completo, personal docente, personal técnico docente y personal con funciones de dirección, supervisión o asesoría técnico-pedagógica de educación básica, media superior y superior, y cuerpos académicos de educación superior de las instituciones de educación públicas a través de programas de formación, actualización académica, capacitación y/o proyectos de investigación en igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.

En EMS, el programa tiene dos objetivos: 1) contribuir al fortalecimiento de los conocimientos y habilidades para el desempeño de las funciones del personal docente, personal técnico docente, personal con funciones de dirección y personal con funciones de supervisión de las Instituciones Públicas de EMS (IPEMS) en igualdad de condiciones entre mujeres y hombres; a través de dispositivos formativos. 2) Coadyuvar con las IPEMS, en el seguimiento académico del personal docente, personal técnico docente, personal con funciones de



LA DOCENCIA EN LA EMS

Gustavo Armando Hernández López

MEXICANOS PRIMERO
DICIEMBRE 2025 / NÚM 6

EN CORTO
NOTA DE POLÍTICA EDUCATIVA

dirección y personal con funciones de supervisión inscritos en los dispositivos formativos, a través de la plataforma de formación continua.

En 2024, a través de este programa, se atendió en modalidad en línea, al 7.9% de la planta docente del país mediante 29 acciones formativas realizadas en colaboración con instituciones de educación superior (SEP, 2024). Lo anterior si bien representa un esfuerzo institucional valioso, visibiliza las limitaciones en términos de cobertura, más aún cuando en 2023 se dio inicio a la implementación del MCCEMS, y el 45.9% de los planteles de este tipo educativo no cuentan con acceso a internet (SEP, 2024).

De forma complementaria, las autoridades educativas estatales y organismos descentralizados desarrollan, de manera autónoma y con recursos propios, diversas estrategias y ofertas formativas. Paralelamente, las instituciones de educación superior, tanto públicas como privadas, han emergido como actores clave en la provisión de opciones educativas dirigidas al magisterio, ampliando así el abanico de posibilidades para atender las demandas formativas del personal docente.

En este contexto, a nivel nacional se han integrado dos catálogos amplios: el de formación didáctica y pedagógica, que concentra más de 3,900 ofertas, y el de formación extracurricular (se refiere a cursos, certificaciones y experiencias formativas que complementan la preparación académica inicial), que agrupa más de 11,300 propuestas (SEP, 2024). No obstante, esta multiplicidad de ofertas formativas, lejos de

constituir una garantía de atención eficaz a las necesidades del profesorado, plantea serios desafíos en términos de calidad, pertinencia y articulación. La ausencia de criterios nacionales homogéneos para regular y evaluar estos programas genera un escenario fragmentado, en el que las trayectorias formativas pueden carecer de coherencia, impacto y reconocimiento institucional.

Esta situación evidencia una problemática estructural: la diversificación de la oferta no siempre se traduce en mejores condiciones para la profesionalización docente. Por el contrario, puede profundizar las desigualdades si no existen mecanismos claros que aseguren estándares mínimos de calidad, seguimiento y evaluación de la formación continua de los docentes en servicio.

Aunado a la ausencia de la formación inicial docente y la fragmentación en la formación continua, se suma la heterogeneidad contractual, donde coexisten plazas de base, interinatos, contrataciones eventuales y figuras sin homologación, es decir, categorías contractuales que no son equiparables entre subsistemas; lo que incide en la estabilidad laboral y las posibilidades de desarrollo profesional.

Ante el panorama de escasez de docentes previsto por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2024), resulta pertinente reflexionar sobre las condiciones que regulan el ingreso al servicio educativo en la EMS en México, así como los desafíos asociados a la estructura etaria del profesorado en este nivel. La edad del



magisterio en EMS muestra una composición intermedia y madura: el 61.7% tiene entre 29 y 48 años, el 30% supera los 49; solo el 8% pertenece al grupo de 18 a 28 años, lo que plantea interrogantes sobre la renovación generacional y la sostenibilidad del cuerpo docente (MEJOREDU, 2023).

La profesionalización docente en EMS ha estado sujeta a transformaciones normativas importantes. Hasta el año 2012, la selección del personal docente, así como los procesos de promoción vertical (a cargos directivos o de supervisión) y horizontal (como el otorgamiento de horas adicionales o cambios de categoría), se caracterizaban por una notable heterogeneidad. Estos procesos estaban supeditados a las disposiciones particulares de cada subsistema o entidad federativa, lo que generaba disparidades sustanciales en los criterios de ingreso, evaluación y reconocimiento.

Esta diversidad normativa, lejos de constituir una respuesta contextualizada a las necesidades locales, evidenciaba la falta de una política nacional articulada que garantizara condiciones equitativas y transparentes para el desarrollo profesional del magisterio.

Es en 2013, con la entrada en vigor del Servicio Profesional Docente (SPD), que los procesos de ingreso, promoción y reconocimiento en el sistema educativo comienzan a regularse a nivel nacional, con el propósito de establecer criterios estandarizados de idoneidad para el acceso al servicio y su promoción. Esta regulación buscó homogeneizar los procedimientos para la contratación de plazas de nuevo ingreso, así como para el ascenso a cargos directivos y de

supervisión, además de normar las posibilidades de mejora salarial mediante el cambio de categoría o la asignación de horas adicionales. Una crítica al desarrollo de este proceso profesionalizante desde la EMS, es que no se consideraron los aspectos propios del tipo educativo y los procesos fueron equiparados a los de la educación básica, además de que los mecanismos para mejorar los ingresos referidos, estaban ligados a las evaluaciones de permanencia.

En 2019, este sistema fue sustituido por el Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (SCMM), un modelo de valoración multifactorial que mantuvo bajo criterios nacionales los principios de evaluación e incorporando otros factores como la experiencia docente, la formación pedagógica y extracurricular que sumaron a su resultado. No obstante, aun cuando en su diseño y aplicación buscó atender la diversidad de la EMS, mediante la contextualización de ciertos aspectos, en 2024 se anunció su desaparición, sin que hasta ahora exista claridad sobre el nuevo esquema que regirá el ingreso y la promoción del profesorado en EMS.

En síntesis, la figura docente en la Educación Media Superior en México se encuentra configurada por una serie de tensiones estructurales que dificultan la consolidación de un perfil profesional sólido, pertinente y socialmente valorado. La ausencia de un sistema de formación inicial específico para el nivel, la dispersión de las ofertas de formación continua, la heterogeneidad normativa en los procesos de ingreso y promoción, así como la inestabilidad contractual, revelan una débil



institucionalización del desarrollo profesional docente en este tramo educativo.

Esta precariedad estructural no solo impacta en la calidad de la enseñanza, sino que incide directamente en las condiciones laborales, la motivación profesional y la permanencia del profesorado en el sistema.

3. El profesorado como figura clave para fortalecer la calidad de la EMS

Ante un sistema caracterizado por su diversidad organizativa, la heterogeneidad normativa y la débil institucionalización de políticas docentes específicas, es necesario construir una ruta de transformación integral que ubique al magisterio como pilar estratégico del nivel.

A partir del panorama anterior, a continuación se presentan algunas perspectivas que pueden contribuir al desarrollo de las políticas que favorezcan sus condiciones.

1. La formación inicial docente para la EMS

Uno de los vacíos estructurales más graves del sistema es la inexistencia de una formación inicial profesionalizada y obligatoria para ejercer la docencia en la EMS. En este escenario, sería conveniente iniciar la conversación pública sobre un sistema nacional de formación inicial docente para la EMS, que permita identificar y articular programas de licenciatura o posgrado orientados a la docencia en este nivel, tomando en cuenta sus particularidades pedagógicas,

curriculares y socioculturales pero que a la vez consideren la formación disciplinar con componentes didáctico-pedagógicos específicos para la adolescencia y juventud.

Esto permitiría favorecer la consolidación de perfiles de ingreso al servicio en la EMS, favoreciendo el desarrollo del profesional con identidad y sentido de pertenencia.

2. Trayectorias de formación continua

La existencia de una oferta formativa amplia pero desarticulada ha generado un escenario de dispersión e inequidad. La profesionalización del profesorado no puede depender únicamente de la voluntad institucional local ni del esfuerzo individual, sino que debe concebirse como una responsabilidad del Estado. Un sistema nacional de formación continua para la EMS, puede orientar el establecimiento de criterios mínimos de calidad, pertinencia, evaluación y certificación para las ofertas formativas, tanto públicas como privadas; articular trayectorias formativas docentes; favorecer el aprovechamiento de los financiamientos federal y estatal, y reconocer y aprovechar las capacidades técnicas y operativas de las autoridades estatales y organismos descentralizados.

3. Formación inicial y continua con enfoque en el desarrollo juvenil

La docencia en la EMS exige comprender que el estudiantado se encuentra en una etapa de transición compleja: no son niñas ni niños, pero



LA DOCENCIA EN LA EMS

Gustavo Armando Hernández López

MEXICANOS PRIMERO
DICIEMBRE 2025 / NÚM 6

EN CORTO
NOTA DE POLÍTICA EDUCATIVA

tampoco personas adultas plenamente formadas; ingresan como adolescentes y egresan como ciudadanas, ciudadanos y trabajadores que se incorporan a la vida social y productiva del país. En este proceso, su desarrollo socioemocional resulta determinante para su permanencia, bienestar y futuro. Por ello, cualquier propuesta de formación inicial debe incluir no solo el fortalecimiento disciplinar y didáctico, sino también componentes de pedagogía para la juventud y de intervención socioemocional, que permitan a las y los docentes desarrollar habilidades para acompañar procesos identitarios, afectivos y sociales propios de esta etapa.

4. Arquitectura normativa para el ingreso y desarrollo profesional

En un escenario en que desaparece el marco normativo sobre los procesos de ingreso, promoción y reconocimiento profesional genera incertidumbre, desincentiva la permanencia y obstaculiza la consolidación de una carrera docente. Ante ello, es urgente poner en la discusión pública, el diseño de un nuevo modelo nacional de carrera docente para la EMS, que responda a principios fundamentales como la equidad y diversidad operativa y estructural sin renunciar a criterios comunes de transparencia y mérito, así como a la estabilidad y desarrollo profesional.

Esta discusión debe contemplar las condiciones laborales de los docentes en servicio y las

condiciones para la atracción de nuevas generaciones docentes.

5. Gobernanza y la coordinación interinstitucional

La complejidad organizativa de la EMS demanda un sistema de gobernanza robusto, que supere la dispersión actual y promueva la corresponsabilidad entre federación, estados, subsistemas y organismos descentralizados. Es necesario revitalizar y dotar de capacidades técnicas a instancias como el Sistema Nacional de Educación Media Superior (SINEMS) y las Comisiones Estatales para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior (CEPPEMS), de manera que operen como plataformas efectivas de coordinación, planeación y evaluación de las políticas docentes.

En suma, los desafíos estructurales que enfrenta el profesorado de la Educación Media Superior no son meramente operativos ni coyunturales; responden a una configuración histórica de desarticulación institucional, ausencia de políticas específicas y desigualdades acumuladas. Superar esta situación implica reconocer al magisterio como un actor estratégico para el fortalecimiento del nivel y no solo como un recurso funcional. La consolidación de una EMS de calidad, equitativa y pertinente exige repensar integralmente los marcos de ingreso, formación y desarrollo profesional del personal docente.



LA DOCENCIA EN LA EMS

Gustavo Armando
Hernández López

MEXICANOS PRIMERO
DICIEMBRE 2025 / NÚM 6

EN CORTO
NOTA DE POLÍTICA EDUCATIVA

CONCLUSIONES

El análisis de las condiciones del profesorado en la Educación Media Superior (EMS) en México revela un entramado institucional marcado por la fragmentación, la desarticulación normativa y la ausencia de una política integral de desarrollo profesional docente. A pesar de su carácter estratégico dentro del sistema educativo nacional y de la política educativa actual, este nivel carece aún de mecanismos sólidos para garantizar la formación inicial específica, la continuidad formativa articulada, condiciones laborales equitativas y trayectorias profesionales claras y reconocidas.

La inexistencia de un sistema de formación inicial institucionalizada para la docencia, la dispersión de las ofertas de capacitación continua y la incertidumbre normativa respecto al ingreso y promoción docente configuran un escenario que no solo precariza el ejercicio profesional del magisterio, sino que compromete la calidad educa-

tiva y el derecho de las y los estudiantes a recibir una formación pertinente e integral.

Fortalecer la EMS desde el profesorado implica, por tanto, trascender las soluciones parciales y avanzar hacia una transformación estructural que reconozca a las y los docentes como actores clave en la construcción de una educación media superior incluyente, pertinente y de calidad. Para ello, resulta indispensable construir un andamiaje institucional coherente, sostenida en políticas públicas que articulen formación, profesionalización y estabilidad, bajo una gobernanza educativa que promueva la coordinación efectiva entre niveles de gobierno, subsistemas y actores involucrados. Solo así será posible consolidar un modelo educativo que responda a los retos del presente y del futuro, y que otorgue al magisterio el lugar estratégico que le corresponde en la vida educativa y social del país.



Referencias

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. (2023). *Programa de Certificación Docente del Nivel Medio Superior (CERTIDEMS)*.

<https://www.anuies.mx/programas-y-proyectos/programa-de-certificacion-docente-del-nivel-medio-superior-certidems>

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. (2023). *Las y los docentes de educación media superior: características sociodemográficas, profesionales y condiciones institucionales*.

https://www.mejoredu.gob.mx/images/publicaciones/las_y_los_docentes_de_ems_cspci_informe.pdf

Mexicanos Primero. (s. f.). Monitoreo del Sistema Educativo.

<https://www.mexicanosprimero.org/monito/index.php?idEntidad=0>

Secretaría de Economía. (s.f.). Profesores de nivel medio y superior. Data México.

<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/occupation/profesores-de-nivel-medio-y-superior>

Secretaría de Educación Pública. (2024). Estadística 2024. Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP).

https://prodep.desarrolloprofesionaldocente.sems.gob.mx/estadistica/estadistica_2024.pdf

Secretaría de Educación Pública. (2024). Principales cifras del sistema educativo nacional. Ciclo escolar 2023–2024. Versión de bolsillo.

https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2023_2024_bolsillo.pdf

Secretaría de Educación Pública. (2024). Principales cifras del sistema educativo nacional. Ciclo escolar 2023–2024.

https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2023_2024.pdf

Secretaría de Educación Pública. (2025, 28 de febrero). Acuerdo número 14/02/25 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el ejercicio fiscal 2025. Diario Oficial de la Federación.

https://dof.gob.mx/index_111.php?day=28&month=02&year=2025

Secretaría de Educación Pública. (s. f.). Antecedentes del DGB. Dirección General del Bachillerato.

https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/es_mx/sems/antecedentes_dgb

Secretaría de Educación Pública. (s.f.). Programa de Formación Docente (PROFORDEMS). Subsecretaría de Educación Media Superior. https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/es/sems/programacion_de_formacion_docente

OCDE. (2024). *Panorama de la educación 2024: Indicadores de la OCDE*. Publicaciones de la OCDE.

<https://gpseducation.oecd.org/reviewedducationpolicies/#!node=41728&filter=Secondary>

UNESCO. (2024). Informe mundial sobre el personal docente: Afrontar la escasez de docentes y transformar la profesión.

<https://www.unesco.org/es/articles/informe-mundial-sobre-el-personal-docente-afrontar-la-escasez-de-docentes-y-transformar-la-profesion>



LA DOCENCIA EN LA EMS

Gustavo Armando Hernández López

MEXICANOS PRIMERO
DICIEMBRE 2025 / NÚM 6

EN CORTO
NOTA DE POLÍTICA EDUCATIVA



Gustavo Armando Hernández López

Doctorando en Educación por la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, Maestro en

Calidad de la Educación por la Universidad de las Américas Puebla y Licenciado en Ciencias Naturales por la Escuela Normal del Estado de Puebla. Su formación académica ha estado orientada al análisis de políticas educativas, la mejora de la calidad docente y la gestión estratégica de sistemas educativos, consolidando una trayectoria sólida en investigación, planeación y desarrollo institucional.

En el ámbito profesional, ha desempeñado cargos a nivel federal y estatal, entre ellos en la SEP Federal, en la Junta de Gobierno del INEE, Titular de la Unidad de Desarrollo Profesional Docente en la SEP Puebla y Coordinador Estatal del Servicio Profesional Docente. Asimismo, cuenta con una amplia experiencia docente en educación básica y la educación superior. Ha sido consultor para la UNESCO y colaborador en la elaboración de normativas del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

MEXICANOS PRIMERO es una organización de la sociedad civil que trabaja por la garantía del derecho a aprender de niñas, niños y jóvenes mediante la incidencia en políticas educativas.



www.mexicanosprimero.org